



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

265/2026

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 5/2026
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP 100-12073/2026
Objeto de la contratación: Adquisición equipamiento informático y video
Fecha de generación: 09/10/2026

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Capurssi	Maria Nancy	Direccion General de Asesoría Letrada
Falcomer	Alicia Graciela	Direccion de Compras y Contrataciones- Presidencia
Langoni	Lucas	Prosecretario de Planificación y Control de Gestión

La comisión evaluadora aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	C3I SA - 30-70833427-4
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 00000260798 emitida por INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS CATORCE MILLONES SETESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$14.711.200,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II.



Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Juan Pablo Iriarte Presidente; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca y modelo indicado en la oferta económica.

De igual modo, la oferta correspondiente al ítem 2 de la firma C3I S.A. se considera inadmisibles por esta Comisión por haber condicionado las normas que rigen la contratación al expresar a PEDIDO: 90 - 120 DÍAS, en tanto que el artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares determina: PLAZO DE ENTREGA: Renglón 1: sesenta (60) días contados a partir de la notificación de la orden de compra. Renglón 2: sesenta (60) días contados a partir de la notificación de la orden de compra. Renglón 3: treinta (30) días contados a partir de la notificación de la orden de compra.. Constituyéndose de este modo, causal de desestimación NO SUBSANABLE, de acuerdo a lo dispuesto por inciso j) del artículo 84 del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del Presidente de la UNLP Anexo al Decreto PEN 893/12, Si contuviera condicionamientos.

Rubros	INFORMATICA
---------------	-------------

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	COMPUDRUGSTORE de Roberto Mollon - 20115512065
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 001866327 y endoso 1 -que rectifica jurisdicción a someterse en caso de controversia- emitida por COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$22.550.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Mollón Roberto Alfredo titular de la empresa; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca y garantía indicado en la oferta económica, modelo en la folletería.
Rubros	CINE/TELVIS./RADIO/FOTOGRAFIA

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	CORADIR SA - 30-67338016-2
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 368524 emitida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.200.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Mauro Javier Irungaray como Apoderado; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicados en la oferta económica y en folletería.
Rubros	INFORMATICA

Monto total por oferente aconsejado: 0



Oferente	EXO SA - 30-57960755-2
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 368368 emitida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$7.500.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Roberto Guarnaccia como Apoderado; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicado en la folletería.
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	GYP NEW TREE S.A - 30-69837610-0
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 260240409202 emitida por ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS VEINTIDOS MILLONES CON 00/100 (\$22.000.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Marcelo Catalano como Apoderado; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicados en la oferta folletería.
Rubros	INFORMATICA

Monto total por oferente aconsejado: \$ 368.500.000,00

Oferente	LOGIA SOLUTION SRL - 30-71521883-2
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 262.467 emitida por CREDITO Y CAUCIÓN S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por un total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$48.105.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Fernando Gatti como Representante Legal; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicado en la respuesta técnica.
Rubros	INFORMATICA

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	MDP SISTEMAS DIGITALES SRL - 30707088539
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de



Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N° 368445 emitida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$8.050.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Agustina Fernández Fantini como Apoderado; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicado en la oferta económica.

Rubros	ELECTRICIDAD Y TELEFONIA
---------------	--------------------------

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	Profusión S.R.L - 30-70847625-7
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N° 384.632 emitida por EVOLUCION SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES CON 00/100 (\$7.000.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Federico Santich como Apoderado; Apartado 4) SIPRO; Apartado y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicados en la oferta económica y en la descripción técnica. Cabe agregar que la oferta correspondiente al ítem 3 -erróneamente denominado por el oferente renglón 4- de PROFUSION SRL se considera inadmisibles por esta Comisión por haber condicionado las normas que rigen la contratación al expresar Plazo de entrega: Dentro de los 60 días corridos de recibida la orden de compra, en tanto que el artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares determina: PLAZO DE ENTREGA: Renglón 1: sesenta (60) días contados a partir de la notificación de la orden de compra. Renglón 2: sesenta (60) días contados a partir de la notificación de la orden de compra. Renglón 3: treinta (30) días contados a partir de la notificación de la orden de compra. Constituyéndose de este modo, causal de desestimación NO SUBSANABLE, de acuerdo a lo dispuesto por inciso i) del artículo 84 del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del Presidente de la UNLP Anexo al Decreto PEN 893/12, Si contuviera condicionamientos.
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	RIO INFORMATICA SA - 30-70781324-1
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N° 844490.9 emitida por LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$21.500.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Víctor Agustín Bouché Presidente; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicada en la oferta económica y folletería.
Rubros	INFORMATICA

**Monto total por oferente aconsejado: 0**

Oferente	STRIPCO SA - 30-71243101-2
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 001866341 emitida por COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.287.500,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Martín Gustavo Larsen como Apoderado; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca y garantía indicados en la oferta económica.
Rubros	EQUIPOS - INFORMATICA - LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA - ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	THE SITE SRL - 30-70847883-7
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 277.102 emitida por WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.170.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Brancaleone Diego Pablo como Apoderado; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicado en la oferta económica
Rubros	INFORMATICA

Monto total por oferente aconsejado: \$ 43.391.500,00

Oferente	VAGMAR SA - 33-71528746-9
Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 278.028 emitida por WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por un total de PESOS ARGENTINOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Gabriel Oscar Maggi como Presidente; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicado en folletería.
Rubros	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	Yamila Vasquez - 27-35329551-4
-----------------	--------------------------------



Fundamento	En cuanto a los recaudos exigidos por el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se verifica que obran adjuntos: Apartado 1) Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida mediante póliza de seguro de caución N º 97.184 emitida por GESTIÓN COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A por un total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$4.750.000,00); Apartado 2) Cumple con el envío de las Declaraciones Juradas de: I. Domicilio Real; II. Constitución de dirección de Correo Electrónico; Apartado 3) Documentación que acredita la calidad invocada por el firmante Vásquez Yamila titular; Apartado 4) SIPRO; y en cuanto a la verificación de calidades solicitadas en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se verifican las siguientes calidades: Apartado 1) Constancia de Inscripción a ARCA (Ex AFIP); 2) REPSAL sin sanción; Apartado 3) El oferente no registra deuda de conformidad a lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E. Anexo III marca, modelo y garantía indicado en la oferta económica.
Rubros	EQUIPOS

Monto total por oferente aconsejado: 0

OFERENTES INADMISIBLES

Oferente	EMPRESA NIVORA SRL - 33-71686780-9
Fundamento	La oferta de NIVORA SRL se considera inadmisibles por REGISTRAR DEUDA CON EL ESTADO conforme constancia obrante. Cabe agregar que se cursó intimación mediante correo electrónico al efecto de que se regularice la situación. Habiendo expirado el plazo, continúa en idéntica situación, según comprobante adjunto; configurándose de esta manera causal de desestimación, de acuerdo a lo dispuesto por inciso h) del artículo 84 del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del Presidente de la UNLP Anexo al Decreto PEN 893/12 Por encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado 1023/2001. Asimismo, se considera INADMISIBLE por encontrarse PRE-INSCRIPTO en el Sistema de Proveedores del Estado Nacional conforme constancia obrante en las presentes actuaciones. Es de destacar, que el oferente fue intimado mediante correo electrónico a regularizar la situación. Habiendo expirado el plazo, no se regularizó su estado en tiempo y forma; configurándose de esta manera causal de desestimación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 85 Inciso c) del texto adoptado mediante Resolución 1053/16 del Presidente de la UNLP Anexo al Decreto PEN 893/12 y el inciso d) de la CLAUSULA 6 CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES. Si no acompañare la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se intimará a subsanarla, si no lo hiciere o los requisitos exigibles no estuvieran vigentes se desestimará la oferta.
Rubros	

Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 411.891.500,00

Renglón	Descripción
1	Proyector FHD

Orden de mérito	1
Oferente	GYP NEW TREE S.A - 30-69837610-0
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	



Tipo oferta	Principal
Cantidad	200,00
Precio unitario	\$ 1.424.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 284.800.000,00

Orden de mérito	2
Oferente	RIO INFORMATICA SA - 30-70781324-1
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	200,00
Precio unitario	\$ 1.481.040,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 296.208.000,00

Orden de mérito	3
Oferente	LOGIA SOLUTION SRL - 30-71521883-2
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	200,00
Precio unitario	\$ 1.760.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 352.000.000,00

Oferente inadmisibile, oferta no aceptada

Oferente	EMPRESA NIVORA SRL - 33-71686780-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	200,00
Precio unitario	\$ 2.357.200,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 471.440.000,00

Renglón	Descripción
2	Televisor de 55"



Orden de mérito	1
Oferente	GYP NEW TREE S.A - 30-69837610-0
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 837.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 83.700.000,00

Orden de mérito	2
Oferente	RIO INFORMATICA SA - 30-70781324-1
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 838.750,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 83.875.000,00

Orden de mérito	3
Oferente	Profusión S.R.L - 30-70847625-7
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 908.513,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 90.851.300,00

Orden de mérito	4
Oferente	MDP SISTEMAS DIGITALES SRL - 30707088539
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00



Precio unitario	\$ 911.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 91.100.000,00

Orden de mérito	5
Oferente	Yamila Vasquez - 27-35329551-4
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 934.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 93.400.000,00

Orden de mérito	6
Oferente	LOGIA SOLUTION SRL - 30-71521883-2
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 974.400,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 97.440.000,00

Orden de mérito	7
Oferente	VAGMAR SA - 33-71528746-9
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 1.019.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 101.900.000,00

**Ofertas no aceptadas**

Oferente	EXO SA - 30-57960755-2
Fundamento	Por no ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	Cotiza una marca por fuera de las aceptadas en la solicitud
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 855.470,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 85.547.000,00

Ofertas no aceptadas

Oferente	C3I SA - 30-70833427-4
Fundamento	Por Condicionar el Pliego
Observaciones	Cotiza una marca por fuera de las aceptadas en la solicitud
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 2.485.160,13
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 248.516.013,00

Oferente inadmisibles, oferta no aceptada

Oferente	EMPRESA NIVORA SRL - 33-71686780-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	100,00
Precio unitario	\$ 810.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 81.000.000,00

Renglón	Descripción
3	CPU armada para uso administrativo

Orden de mérito	1
Oferente	THE SITE SRL - 30-70847883-7
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal



Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 867.830,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 43.391.500,00

Orden de mérito	2
Oferente	GYP NEW TREE S.A - 30-69837610-0
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 876.559,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 43.827.950,00

Orden de mérito	3
Oferente	COMPUDRUGSTORE de Roberto Mollon - 20115512065
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 898.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 44.900.000,00

Orden de mérito	4
Oferente	C3I SA - 30-70833427-4
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 914.143,06
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 45.707.153,00



Orden de mérito	5
Oferente	STRIPCO SA - 30-71243101-2
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 915.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 45.750.000,00

Orden de mérito	6
Oferente	RIO INFORMATICA SA - 30-70781324-1
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 938.930,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 46.946.500,00

Orden de mérito	7
Oferente	LOGIA SOLUTION SRL - 30-71521883-2
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 1.058.096,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 52.904.800,00

Orden de mérito	8
Oferente	EXO SA - 30-57960755-2
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal



Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 1.082.900,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 54.145.000,00

Orden de mérito	9
Oferente	VAGMAR SA - 33-71528746-9
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 1.110.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 55.500.000,00

Orden de mérito	10
Oferente	CORADIR SA - 30-67338016-2
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 1.266.923,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 63.346.150,00

Orden de mérito	11
Oferente	MDP SISTEMAS DIGITALES SRL - 30707088539
Fundamento	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 1.398.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 69.900.000,00

**Ofertas no aceptadas**

Oferente	CORADIR SA - 30-67338016-2
Fundamento	Por no ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	Cotiza una placa madre distinta a la solicitada
Tipo oferta	Alternativa
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 1.177.488,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 58.874.400,00

Ofertas no aceptadas

Oferente	Profusión S.R.L - 30-70847625-7
Fundamento	Por Condicionar el Pliego
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 900.286,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 45.014.300,00

Oferente inadmisibile, oferta no aceptada

Oferente	EMPRESA NIVORA SRL - 33-71686780-9
Tipo oferta	Principal
Cantidad	50,00
Precio unitario	\$ 1.120.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 56.000.000,00

OBSERVACIONES

Analizadas las ofertas presentadas, esta comisión considera que las propuestas de MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, CORADIR S.A., RIO INFORMATICA S.A., EXO S.A., G Y P NEW TREE S.A., STRIPCO S.A., LOGIA SOLUTIONS SRL, THE SITE SRL, COMPUTRUGSTORE de MOLLON ROBERTO ALFREDO, C3I S.A., VAGMAR S.A.,



YAMILA VASQUEZ y PROFUSION SRL constituyen OFERTAS ADMISIBLES, en tanto que la oferta de EMPRESA NIVORA SRL se considera OFERTA INADMISIBLE. En función de todo lo expuesto, y teniendo presente el Informe Técnico suscripto por el Sr. Director de Servicios Informáticos, Lic. Matías N. Silva, en el cual se expresa al respecto de las ofertas presentadas, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente contratación de acuerdo al orden de mérito que antecede por resultar lo más conveniente a los intereses de esta Universidad. -

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 09/10/2026 14:36:15
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 09/10/2026 14:41:01
Razon: Autorizado por Maria Nancy Capurssi



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 09/10/2026 14:42:02
Razon: Autorizado por Alicia Falcomer



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 09/10/2026 14:48:08
Razon: Autorizado por Lucas Langoni